

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-HUM-3182: "FOMENTO DEL ESTUDIO DE LA BIOÉTICA CON PROYECTO PILOTO EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, PARA LOS PLANES CURRICULARES DE PREGRADO Y PREGRADO, EN ACOPIO DE LAS DECLARACIONES UNIVERSALES DE LA UNESCO REFERENTES A LA BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS: ANÁLISIS COMPARATIVO CON ITALIA Y ESPAÑA".

1. TIPO DE VINCULACIÓN: Auxiliar de investigación de posgrado (Maestría en Educación y Doctorado en Bioética)

2. PERFIL

Estudiante de doctorado en bioética o de Maestría en Educación activo de la UMNG con aptitudes de investigación, buen manejo de bases de datos y búsqueda sistemática de información en diferentes idiomas, habilidades de lectura y escritura, con capacidad crítica y de análisis para la argumentación teórica, con afinidad por el trabajo en equipo y el trabajo autónomo, preferiblemente con experiencia en redacción de libros y artículos científicos.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Ser estudiante activo del programa de doctorado en Bioética de la UMNG.
2. Para estudiantes de primer semestre, tener un P.G.A de pregrado o maestría igual o superior a 3.6. En caso de estar en segundo semestre o superior, contar con un P.G.A de 4.0 en el último semestre cursado doctorado en la UMNG.
3. Contar con buen manejo del inglés.
4. No debe tener ningún otro vínculo laboral, contractual o estímulo con la UMNG en ninguna modalidad.
5. No haber recibido el beneficio durante más de dos años en cualquier modalidad de la UMNG.
6. No recibir ningún otro tipo de estímulo, mientras se encuentre en el programa.

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Profesional con título académico en cualquier campo del saber.		
PGA:	4.0	Fecha grado:	
Título Posgrado:	Estar cursando Doctorado en Bioética o Maestría en Educación en la UMNG		
PGA:	4.0	Fecha grado:	

5. ESTÍMULO ECONÓMICO (establecido en la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018)

Los Auxiliares de Investigación de posgrado en doctorado se beneficiarán de un estímulo económico de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (3 SMMLV**), correspondiente a: **\$ 2'484.348 COP, de manera mensual** por un periodo de diez (10) meses en la vigencia del proyecto. Con una disponibilidad de tiempo de **10 horas semanales**.

Los Auxiliares de Investigación de posgrado en maestría se beneficiarán de un estímulo económico de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMMLV**), correspondiente a: **\$ \$ 1.656.232 COP, de manera mensual** por un periodo de diez (10) meses en la vigencia del proyecto. Con una disponibilidad de tiempo de **10 horas semanales**.

6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia: 3 años o más	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <u> X </u>		Liderazgo para el cambio: <u> </u>	Conocimiento del entorno: <u> </u>
Orientación al usuario y al ciudadano: <u> </u>		Planeación: <u> </u>	Relaciones Públicas: <u> </u>	
Transparencia: <u> </u>		Toma de decisiones: <u> </u>	Pensamiento Estratégico: <u> X </u>	
Análisis Crítico: <u> X </u>		Resolución de problemas: <u> </u>	Investigación: <u> X </u>	
Compromiso con la organización: <u> </u>		Diligencia y trámite: <u> </u>	Docencia: <u> </u>	

7. PLAN DE FORMACIÓN

Fechas

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Diana Caicedo	Dra. Martha Patiño, Vicerrectora de Investigaciones

Exploración de referentes teóricos sobre la temática del proyecto en fuentes académicas/científicas en relación con los temas asociados al proyecto.	Marzo-diciembre de 2020
Manejo de las referencias bibliográficas y documentos trabajados para el proyecto en un software de gestión bibliográfica y de referenciación como puede ser Endnote, Mendeley, Zotero, Refworks, etc. (Para conservación y manejo de archivos electrónicos de ellas).	Marzo-diciembre de 2020
Participación en la redacción de al menos 2 artículos académicos para publicación en revistas académicas indexadas por Colciencias (Ahora Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) – promedio 1 por semestre y/o en ponencias.	Marzo-diciembre de 2020
Elaboración de informes parciales para el líder del proyecto y la Vicerrectoría de Investigaciones (avances mensuales) y de informes finales (resultados) para el líder del proyecto.	Marzo-diciembre de 2020
Participación en las reuniones del equipo de proyecto (al menos una por semana) para las tutorías, la presentación de avances, la discusión de documentos, la corrección de textos, etc.	Marzo-diciembre de 2020
Apoyo a los investigadores en la preparación de los proyectos de investigación para la convocatoria 2021 de la UMNG.	Marzo-diciembre de 2020

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	27 de febrero de 2020
2. Entrega de documentación vía correo electrónico - Ver Nota*	Desde el 27 de febrero hasta el 16 de marzo de 2020.
3. Verificación de la Documentación registrada	Marzo 17 de 2020
4. Entrevista	Marzo 17 a 26 de 2020
4. Publicación de resultados (admitido)	Marzo 27 de 2020

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)
1. Carta de presentación del candidato y la expresión de la inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG, ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación durante el año 2020.
2. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación proyecto bajo la dirección del investigador principal (Amparo de Jesús Zárate Cuello PhD) y que la labor como auxiliar de investigación de posgrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el doctorado o la maestría que cursa.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de estudio del programa de doctorado que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato:	

	La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 1811 de 2018	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Promedio general acumulado P.G.A		
Criterio 2: Nivel de inglés		
*Nota. El correo electrónico para el envío de los documentos es amparo.zarate@unimilitar.edu.co		